

México, a 11 de abril de 2023.

POSICIONAMIENTO DE LA RED DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Red de Comités de Participación Ciudadana manifiesta su condena a los acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Hidalgo, aprobados en la sesión del 31 de marzo de 2023, irregularmente convocada, a puerta cerrada y con una premura que violenta la legalidad, los plazos previstos tanto en el propio Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (art. 11), como en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo (art.7, párrafo tercero).

Las condiciones de opacidad que rodearon a la sesión, cuya publicidad debiera ser ejemplar, así como las graves irregularidades en su convocatoria ponen en entredicho su viabilidad jurídica, y son en sí mismas elementos preocupantes, como lo es también la decisión arbitraria, subrepticia e infundada de debilitar a la representación ciudadana ante el propio Sistema Anticorrupción de la entidad.

La representación ciudadana ante los diferentes Sistemas Anticorrupción Estatales requiere un estándar de exigencia en el perfil y desempeño de sus integrantes, que demanda que esta sea su principal prioridad profesional y en no pocas ocasiones única. Socavar deliberadamente las condiciones materiales y económicas que permiten a sus integrantes atender sus responsabilidades, ante un entorno asimétrico donde sus contrapartes cuentan con estructura, personal y presupuesto desproporcionados es una clara invitación a una simulación.

Cualquier imputación sobre el desempeño de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como de sus pares en el Comité Coordinador, debe ser probada y discutida en los órganos de responsabilidad correspondientes con la debida garantía de audiencia, a menos que se quieran confundir los términos de rendición de cuentas con el de ajuste de cuentas.

Por ello les instamos a que honren el compromiso que asumieron con la lucha anticorrupción y que a la brevedad esta arbitrariedad sea subsanada y revertida y de existir observaciones que están sean solventadas por los canales institucionales y no por consigna política. La Política Anticorrupción que mereció tanto reconocimiento y aplauso es evidencia de las contribuciones de la participación ciudadana, por lo que tal celebración es una irónica paradoja mientras demeritan a sus coautores.

Por tal motivo, respetuosa pero firmemente, conminamos al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo que restituya las condiciones originales que permiten un balance y trabajo ciudadano en el Sistema Estatal y que, en su caso, genere las especificaciones para una adecuada rendición de cuentas de las contribuciones a dicho Sistema por parte de la representación ciudadana, esperando a su vez que en el Comité Coordinador se establezcan también criterios para evaluar el trabajo de todos los integrantes del mismo.

